

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Almería

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501130
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro/s	04008091 Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWSWNUDK6E5DRMW8KCEZRLKU8	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El grado en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Almería es una titulación de 240 ECTS, que se imparte en castellano y en modalidad semipresencial. Se implantó en el curso 2009/10, y obtuvo la última renovación de la acreditación en 2021.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Grado de Gestión y Administración Pública dispone de una web propia alojada en la Universidad de Almería en la que se incluye información completa, relevante y, en general, actualizada para los estudiantes en relación con las características y el desarrollo operativo del programa formativo. Además, se publican los principales datos y resultados de dicho título.

Desde la web de la titulación se dispone de un apartado propio sobre el Sistema de garantía interna de la calidad, desde el que es posible acceder a la memoria de verificación del Grado. Asimismo, hay un enlace al sistema de garantía de la calidad de la Facultad de Derecho y un enlace a ACCUA para consultar los informes de renovación de la acreditación, seguimiento y modificaciones, desde el que también se puede acceder a las actas de la Comisión de Calidad.

No está disponible en la web el listado de profesores participantes en el título ni su currículum vitae.

La satisfacción de los egresados con la información y difusión del título es de 4,23 (con una participación de 22%) y la del PDI es de un 4 (con una participación del 13%).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información completa y actualizada sobre la satisfacción de todos los grupos de interés.

Se debe publicar en la web el listado del profesorado participante en el grado, así como una descripción del perfil básico del profesorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Facultad de Derecho, a la que se adscribe el Grado de Gestión y Administración Pública, dispone de un Sistema de Garantía de Calidad común a todos sus titulaciones, que cuenta con los precisos procedimientos y recursos de recogida de información y resultados del título y con indicadores que proporcionan información relevante para la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmAWSWNUDK6E5DRMW8KCEZRLKU8

PÁG. 2/6



toma de decisiones de mejora y su seguimiento. Por otra parte, la Facultad de Derecho cuenta con una Comisión de Calidad, publicándose sus actas en la web de dicho centro.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. En la web de la titulación se encuentra publicado el Informe Anual de Revisión del SGC de 2023, actualizado a 6 de febrero de 2024.

En el informe final para la renovación de la acreditación de 2021, se incluyó como recomendación de especial seguimiento que "se deben atender las recomendaciones de especial seguimiento y recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación de 2015 que no lo han sido". En particular, tales recomendaciones de especial seguimiento eran: Informar a los profesores del título, de forma regular y continua, de la necesidad de contar con mayor número de convenios para la movilidad en inglés de los estudiantes; impulsar las modificaciones necesarias para que los convenios de movilidad en vigor para los títulos del Centro incluyan como beneficiarios a los estudiantes de GAP; y puesta en marcha de renovados SGC de instrumentos de recogida de satisfacción que incluyan metodologías que fomenten la participación. Y la recomendación era: Realización de campaña de difusión que incluya: Comunicaciones a Administraciones Públicas y Jornadas de puertas abiertas con potenciales empleadores.

Estas recomendaciones han sido atendidas, tal como se plasma en el autoinforme y en el plan de mejora de 2023: desde la coordinación, se ha hecho énfasis en la necesidad de que los profesores promuevan nuevos convenios de movilidad aplicables a los estudiantes del Grado; se ha introducido la técnica focal para la recogida de satisfacción y se ha organizado en los cursos 2022-23 y 2023-24 una conferencia sobre salidas profesionales para el Título de Gestión y Administración Pública en el marco de la Semana de la Administración Abierta en Subdelegación del Gobierno.

Por último, debe señalarse que la participación en las encuestas de satisfacción es mejorable para poder extraer conclusiones significativas que permitan la toma de decisiones para la mejora de la titulación. Así, la participación de los estudiantes y egresados en el curso 2022-23 ha sido del 22%; en tanto que la participación del profesorado en dicho curso es de tan solo el 13%. En el autoinforme, como muestra de la preocupación de la titulación por este aspecto, se señala que en el curso 2023-24 se ha establecido procedimentalmente, en el PC14 "Recogida de necesidades, expectativas y satisfacción" la técnica del grupo focal, pero no se aportan evidencias de sus resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger información sobre el nivel de satisfacción de todos los grupos de interés.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda impulsar acciones para mejorar la participación de todos los colectivos universitarios en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La implementación y el desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación. Ahora bien, siguiendo la política de la universidad de Almería, algunas materias que no son de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWSWNUDK6E5DRMW8KCEZRLKU8	PÁG. 3/6	

primer curso, y previa aprobación, se imparten de modo multimodal (híbrida), ofreciendo en el aula virtual de cada una las correspondientes actividades y trabajos para los alumnos: Derecho Internacional Público y de la Unión Europea (3er curso); y Ética y Responsabilidad Profesional (4º curso).

Se da publicidad de las diferentes normativas aprobadas por la Universidad.

Se han llevado a cabo acciones para ampliar el número de convenios de movilidad y de prácticas externas, tal como consta en el Plan de mejora de 2023.

La titulación cuenta con un coordinador académico general y un coordinador por cada curso académico, además del coordinador de prácticas. No se aportan evidencias de cómo se garantiza una efectiva coordinación horizontal y vertical, más allá de la referencia al contacto por e-mail que se mantiene con los docentes.

Se desconoce la satisfacción de los distintos colectivos con la coordinación docente.

En cuanto al TFM se publica información sobre su funcionamiento, asignación y criterios de evaluación. Y en relación con las prácticas se publica información sobre su funcionamiento y las empresas colaboradoras.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda formalizar y documentar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical.

Se recomienda adoptar medidas para conocer la satisfacción de los diferentes actores respecto de la coordinación académica de la titulación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado participante en el Máster es adecuado y suficiente tanto por lo que respecta a su formación como a su trayectoria académica y profesional. El 65% del profesorado del título es a tiempo completo, el porcentaje de doctores es del 69% y los doctores a tiempo completo representan el 83%. Por otro lado, la ratio de sexenios es solamente de 1; en tanto que la de quinquenios es de 1.7 en el curso 2022-23. Se desconoce el grado de participación del profesorado proyectos de investigación y de innovación docente.

Por otro lado, la Universidad pone a disposición del PDI cursos de formación variados y fomenta su participación a través de varias acciones descritas en el autoinforme. La ratio de participación en dicho cursos ha sido de 8,6 en el curso 2022-23, ratio que ha ido disminuyendo en los últimos cursos.

La satisfacción general del estudiantado con la labor docente en el curso 2022-23 es elevada, siendo del 4,45, con una participación del 31%. A su vez, la satisfacción global del profesorado con el título fue de 3 en el mismo curso académico.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de formación, en proyectos de innovación docente y de investigación orientados a la obtención de un mayor número de sexenios.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWSWNUDK6E5DRMW8KCEZRLKU8	PÁG. 4/6	

Se alcanza

Justificación

Las instalaciones y demás recursos materiales necesarios para el desarrollo del Máster son adecuados (las aulas y su equipamiento). Asimismo, la Biblioteca cuenta con recursos suficientes. Por otra parte, Universidad cuenta la plataforma Blackboard Learn, como entorno digital docente.

El nivel de satisfacción de los alumnos con los recursos materiales en el curso 2022-23 ha sido de 3,85 (sobre 5), observándose una tendencia a la baja en este aspecto; en tanto que la del PDI es de 4,4.

La página web del título recoge en un apartado específico de movilidad la información de las oferta de plazas disponibles.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Tanto las actividades formativas, como la metodología y los sistemas de evaluación están orientados al logro de las competencias y resultados de aprendizaje de la titulación contenidos en la Memoria de Verificación. Las guías docentes son públicas y accesibles desde la web del Máster.

En las guías docentes del Trabajo Final de Máster y de Prácticas externas se explicitan los sistemas de evaluación y el funcionamiento de tales asignaturas. Asimismo, los tutores académicos y externos de las prácticas disponen de una rúbrica para la evaluación, así como un documento de orientación.

En cuanto a los resultados académicos, presentan valores bajos tanto la tasa de éxito como la de rendimiento, observándose, además, una tendencia a la baja en los últimos cursos académicos. Así la tasa de éxito en el curso 2022-23 ha sido del 78% y la de rendimiento del 63%.

No se han aportado datos de la distribución de notas que permita valorar la certificación fiable sobre la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Solamente se proporciona una nota media de los egresados.

En el curso 2022-23, la tasa de graduación ha sido del 22%, situándose por debajo de la media de la Facultad (44%). Y, a su vez, la tasa acumulada de abandono es del 65%, superior a la media de la Facultad (3%). Tales indicadores se alejan significativamente de lo previsto en la memoria de verificación: tasa de graduación 40 % y tasa de abandono: 20 %.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar acciones para revertir la tendencia a la baja de las tasas de rendimiento y de éxito.

Se recomienda implementar acciones para mejorar las tasas de abandono y de graduación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmAWSWNUDK6E5DRMW8KCEZRLKU8

PÁG. 5/6



Se alcanza parcialmente

Justificación

En el curso 2022-2023, la satisfacción global de los egresados con el título de tan solo un 2,57 (además, la evolución de este ítem es a la baja) y con una participación del 17% (este porcentaje al ser bajo no permite extraer conclusiones significativas).

Por su parte, los empleadores presentan un satisfacción de 4,60 en el curso 2022-23, cifra superior a la del año anterior; con una participación del 33%.

Además, la tasa de inserción laboral de la titulación en el curso 2022-23 ha sido del 33%, habiendo descendido respecto de los anteriores cursos académicos y situándose por debajo de la media de la Facultad y de la Universidad.

Finalmente, en el Informe final para la renovación de la verificación de 2021 se recogía como recomendación de especial seguimiento (ya proveniente del informe de acreditación de 2015) que se debían desarrollar acciones para la mejora efectiva de los servicios de orientación académica y, fundamentalmente, profesional vinculados al título, dado que no existían acciones específicas de orientación del título. En el autoinforme no se evidencia que se haya subsanado este aspecto; razón por la cual se mantiene esta recomendación de especial seguimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben desarrollar acciones para la mejora efectiva de los servicios de orientación académica y, fundamentalmente, profesional vinculados al título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar acciones para mejorar la inserción laboral de los graduados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWSWNUDK6E5DRMW8KCEZRLKU8	PÁG. 6/6	